



<b>FECHA</b>	<b>23 de junio</b>	<b>2016</b>	<b>COMUNICADO JEFATURA REGIONAL</b>	<b>21</b>
<b>NIVELES - MODALIDADES</b>	Para todos los Niveles y Modalidades			
<b>EMITE</b>	Jefatura de Región 3			
<b>DESTINO</b>	Equipos de conducción			
<b>OBJETO</b>	Día del Trabajador del Estado			

A las Inspectoras Jefes Distritales  
A los Inspectores Areales  
Equipos de Conducción

Jefatura de Región 3 informa para su conocimiento y notificación, que la provincia de Buenos Aires adhiere por Ley 14.600 a los términos de la Ley Nacional 26.876 que declaró el día 27 de Junio como "Día del Trabajador del Estado". Se establece en el Artículo 2° de la norma que, el 27 de Junio será día de descanso para los empleados de la Administración Pública Provincial.

Por lo expuesto el día 27 de junio de 2016 no habrá actividades.

Jefatura de Región 3 La Matanza